



**DECRETO N° 2379/16 DEL CONCEJAL DELEGADO DE
CONTRATACIÓN**

(Acuerdo de Delegación de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 julio de 2015, publicado en el BOCM nº 172 de 22 de julio de 2015)

A la vista del informe emitido por el Jefe de Servicio de Contratación el día 6 de octubre de 2016, que literalmente se transcribe a continuación y dice:

"ASUNTO: Adjudicación de contrato.

OBJETO: Renovación y mantenimiento de licencias de antivirus Kaspersky del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes

ADJUDICATARIO: ITS, S.L.

Visto el acuerdo de la Mesa de Contratación Permanente del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes de fecha 21 de septiembre de 2016 que propone:

"Adjudicar el contrato con el objeto de referencia a la empresa ITS, S.L., con CIF número B20937710 en el precio de 22.710 € y un IVA repercutido de 4.769,11 € que supone una baja del 8,40%, en base al informe de fecha 6 de septiembre emitido por el Jefe de Sección de Sistemas de Información

Constatado que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 151.2 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se ha presentado adecuadamente la documentación administrativa acreditativa de la capacidad de obrar y solvencia necesaria para la ejecución del contrato, así como documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social; de alta en el impuesto de Actividades Económicas; de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato y de haber constituido la garantía definitiva por importe de **1.135,502 €**, así como de haber abonado el importe de los gastos de licitación por importe de **53,30 €**, el Técnico que suscribe propone a esa Concejalía en su calidad de órgano de contratación, adopción de acuerdo del tenor literal siguiente:

1º.- "Adjudicar el contrato con el objeto de referencia a la empresa ITS, S.L., con CIF número B20937710 en el precio de 22.710 € y un IVA repercutido de 4.769,11 € que supone una baja del 8,40%, en base al informe de fecha 6 de septiembre emitido por el Jefe de Sección de Sistemas de Información"

2º.- Emplazar al adjudicatario para que, en el plazo de 15 días hábiles, siguientes a aquel en que se le notifique por medios electrónicos la adjudicación, formalice el contrato en documento administrativo ante el Titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento.

La fecha de formalización se publicará en el perfil de contratante.

3º.- Contra la presente resolución se puede interponer recurso contencioso-administrativo y potestativo de reposición.

No obstante Vd. resolverá"

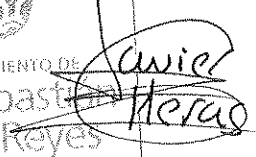
RESUELVO,

en virtud de las atribuciones que me han sido delegadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 7 de julio de 2015 del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, elevar a acuerdo la propuesta de decreto que dicho informe contiene.

Regístrese en el Libro de Decretos y Resoluciones, notifíquese a los interesados y dese cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

San Sebastián de los Reyes, 6 de octubre de 2016.

EL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN,



AYUNTAMIENTO DE
San Sebastián
de los Reyes

Fdo.: Javier Heras Villegas.

Doy fe,

El Secretario General del Pleno Acctal.
(Resolución de 19/09/2016 D.G. Administración Local)



Julio Morales Villegas